

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del catorce de febrero de dos mil diecisiete.

El siete de febrero del dos mil diecisiete, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 09-2017**, en la que requieren información sobre:

Cantidad de apelaciones, denuncias, procedimientos sancionatorios y sanciones tramitadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 contras las siguientes municipalidades: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Teca, Soyapango y Tonacatepeque

TRAMITACIÓN

I. En fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, requerimiento por correo electrónico donde le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, el responsable de dicha Unidad, me remitió su respuesta y me entregó la información solicitada en formato Excel, el nombre del archivo es **Requerimiento UAIP 09-01-2017 (1)**.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, resuelve:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP